

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 25 ABRIL 1960 (DEP. LEGAL M. H. 448-1956) N.º 6



DECLARACIÓN COLECTIVA DE LOS RDMOS. SRES.
METROPOLITANOS ESPAÑOLES SOBRE LA ACTITUD
CRISTIANA ANTE LOS PROBLEMAS MORALES DE LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Preámbulo

Algo más de tres años han transcurrido desde que los Metropolitanos españoles hicimos pública una Declaración sobre el momento social de nuestra Patria (1). Hay abundantes motivos para afirmar que el documento tuvo resonancia y fué acogido con profunda satisfacción. Sus enseñanzas hallaron eco insospechado en las conciencias de los católicos españoles. Y un general sentimiento de confianza en la acción vigilante de la Iglesia logró que aquella semilla multiplicara sus beneficiosos efectos, a través de campañas, cursillos y publicaciones sin número.

Es necesario, sin embargo, reconocer que, para elevar la conciencia social de nuestro pueblo hasta aquel nivel que exigen a una su gloriosa tradición cristiana y el papel que le está reservado en la construcción de un mundo mejor, quedan bastantes etapas por recorrer. Por nuestra parte, no ahorraremos ningún esfuerzo por acelerarlas.

Justamente con ese fin, la Jerarquía española ha dado a la publicidad un libro que juzgamos de excepcional importancia.

(1) Declaración de los Metropolitanos españoles en el presente momento social.—15 de agosto de 1956.

El *Breviario de Pastoral Social*, de la Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social (2), viene a poner en manos de nuestro Clero, diocesano y religioso, un instrumento decisivo para su apostolado social. Y estamos seguros de que sus frutos no tardarán en recogerse.

Conscientes, pues, de nuestro deber y mirando tan sólo el bien de las almas, queremos hoy proyectar la luz del Evangelio sobre un asunto que reclama nuestra atención y preocupa los ánimos de muchos. Nos referimos a las medidas recientemente adoptadas en nuestro país para lograr la estabilización monetaria, como preámbulo necesario a todo un plan de desarrollo económico.

Visión moral del problema

Conviene, desde el primer momento, advertir que, conscientes con los principios de la doctrina social de la Iglesia, al hacer uso de nuestro derecho y cumplir nuestro deber de iluminar las conciencias sobre un problema tan concreto de orden temporal, no pretendemos enjuiciar los aspectos técnicos de las disposiciones dictadas por la autoridad del Estado. Ni es esa nuestra misión, ni disponemos tampoco de elementos de juicio para hacerlo.

Nuestra atención se dirige, más bien, hacia los aspectos de orden moral que tales medidas entrañan. Y, al entrar en un campo tan propio nuestro, nos dirigimos por igual a todos aquéllos sobre los que recae, en mayor o menor grado, la responsabilidad en la ejecución y en el éxito definitivo del plan trazado.

Intención laudable

Es, sin duda, laudable la intención del Gobierno español al promover la actual estabilización, porque con ello intenta promover el progreso económico del país, procurar a nuestro pueblo mayores y mejores oportunidades de trabajo, elevar su productividad hasta un nivel comparable con el de las naciones más desarrolladas, y elevar los salarios y beneficios de los trabajadores hasta ese nivel deseado.

(2) Edición Rialp, S. A.—Preciados, 35. Madrid.

Por eso, pensando en el esfuerzo de los que mandan, en la disciplina de los que obedecen, en la rectitud de intención de todos y en la misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, «siempre vivo para interceder por nosotros» (3), creemos que debe abrirse el pecho a la esperanza. A una esperanza «verdadera, exuberante y sobrehumana», según la frase de Pío XII, aun en medio de los azotes que desgarran a la humanidad (4).

Postura cristiana

Por nuestra parte, queremos hacer un llamamiento a la conciencia cristiana de todos. Cada momento, cada circunstancia, exigen del cristiano una determinada postura. Si el problema afecta, como en este caso, a todo un país que se dice y quiere ser cristiano, es necesario que moralmente todo el país responda cristianamente a las exigencias del momento. Y es evidente que, cualquiera que sea la evolución futura de los acontecimientos, van a ponerse a prueba el espíritu de solidaridad entre todos los españoles y su capacidad de sacrificio en aras del bien común.

El programa nos lo traza el Apóstol, al decirnos que vivamos «sobria, justa y piadosamente» (5). Programa tan antiguo como la Iglesia y que se extiende sobre los ricos y los pobres, aun cuando no con las mismas proporciones.

Sobriedad y austeridad

Esto es lo que esperamos de todo ciudadano, por tratarse de la primera exigencia cristiana del momento.

Sobriedad y austeridad, ante todo, en quienes mandan, obligados a predicar con el ejemplo. Sobriedad en su vida personal y privada. Austeridad en sus actuaciones públicas. Lo cual significa supresión de gastos inútiles, y aun reducción de todo aquello que no sea absolutamente exigido por su función.

Austeridad ejemplar, vivida y practicada con profundo espí-

(3) Hebr. VII, 25.

(4) Encíclicas, 199.—(1955).

(5) Ep. a Tit. II, 12.

ritu sobrenatural, que prepare en nuestra Patria los caminos del Señor hacia un mañana más próspero.

Sobriedad y austeridad en los ricos, en los pudientes y particularmente en los empresarios y propietarios de empresa. No sería justo pedir austeridad a trabajadores y empleados, mientras éstos tengan una remuneración a todas luces insuficiente, y aquéllos, en cambio, acumulen sueldos pingües, no se contenten con márgenes moderados de ganancia, y aun descuiden la inversión conveniente de los beneficios en mejora de instalaciones y ampliación y solidez de la empresa.

Sobriedad en los gastos personales y familiares; supresión del lujo; moderación en el uso de tantas diversiones y espectáculos, con mucha frecuencia, caros. Esto exige no montarse en un tren de vida —nos valemos de una expresión corriente— que está reñida con la modestia cristiana, e incluso puede provocar el escándalo en los de abajo.

Sobriedad y austeridad en los funcionarios y empleados de todas clases. Ejemplaridad de vida, entregada a un trabajo que es holocausto agradable a Dios, porque es servicio a los hermanos, en el puesto de responsabilidad administrativa que cada uno ocupa.

Sobriedad y austeridad en los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas, con la que esparzan alrededor suyo, de sus iglesias, de sus casas, de sus colegios, de sus clínicas y de todas sus instituciones, ese buen olor de Cristo —del Cristo pobrísimo en Belén, sobrio en toda su vida, y austero y desnudo en la cruz—, que invita irresistiblemente a la imitación.

Sobriedad también en vosotros los obreros, los hijos del trabajo, los hermanos de Jesucristo y San José Obrero. Sabemos los temores de muchos, las angustias de tantos, la dolorosa realidad de no pocos. Pero también vosotros sabéis que, a veces, esta frivolidad moderna se os entra por las puertas, y os hace gastar en diversiones y cosas innecesarias los modestos recursos que vendrían muy bien para vuestros alimentos, vivienda, vestidos, y para adquirir una sana cultura.

Justicia social

Y, con la sobriedad, la justicia. Y más que nunca la justicia social.

Recordamos una vez más a todos el deber de abrir paso a una más justa distribución de bienes —de todos los bienes— y a un más equitativo reparto de las cargas, para acortar las distancias y suprimir irritantes desniveles.

Las medidas de estabilización descansan, sin duda, en gran parte, sobre la actuación de la iniciativa privada. Pero exigen de ésta una clara conciencia de su responsabilidad para con la sociedad y, directamente, para con los hombres que de la empresa dependen. Y es tanto más necesario recordarlo, cuanto que el período de intervencionismo en que vivió nuestra economía ha contribuido no poco a hacer olvidar el verdadero alcance de las responsabilidades que pesan sobre la iniciativa privada.

E igualmente los trabajadores, teniendo conciencia de su deber, han de contribuir activamente al desarrollo y progreso del país, mediante un trabajo honrado y eficaz. Pero es necesario advertir que los obreros son igualmente conscientes de su derecho al respeto de su dignidad humana y a una participación en el aumento de bienestar de la nación, proporcionada a sus necesidades reales y a su real aportación al bien general.

Nadie puede acusar a los obreros de haber provocado una loca carrera de precios y salarios, planteando sus reivindicaciones con el apoyo de sus fuerzas organizadas. Podrán achacárseles otros defectos, pero, a poco que se analice, se advertirá que, o son comunes con los de los restantes estamentos de la sociedad, o encuentran muchas veces su explicación, aunque no los justifiquen, en la parte excesiva que les ha correspondido del sacrificio común, representado para ellos por el nivel de los salarios, la duración de la jornada o el estado del utillaje.

En cuanto a la autoridad, varios son los deberes morales que sobre ella pesan en la hora presente. Por lo mismo que las medidas de estabilización, y las subsiguientes medidas de desarrollo económico, han de exigir, a corto plazo, sacrificios a todas

las clases del país, es evidente que, para que se acepten sinceramente y se secunden por todos, habrán de darse varias condiciones: información suficiente que permita orientarse en las decisiones de acuerdo con los objetivos propuestos, y una cierta participación en la gestión conjunta, que haga posible el esfuerzo solidario que se reclama de todos.

Para con los obreros, concretamente, toca a la autoridad del Estado una particular responsabilidad moral. El hombre que trabaja suele tener la sensación de ser pieza fundamental de todo plan o reforma económica. Y es deber del Estado quitar todo fundamento al temor de que las consecuencias desfavorables que se sigan han de afectarle a él más que a los ricos y poderosos.

La estabilización ha de producir, sin duda, efectos morales beneficiosos, tales como el refuerzo de la disciplina laboral y la mejora del rendimiento. Y los obreros conscientes son los primeros en desear que así sea. Pero será necesario también actuar con exquisito sentido de justicia social, para que, cuando los planes comiencen a fructificar, sus beneficios lleguen a los obreros en proporción equitativa.

Nada más claro para resumir la misión del Estado en este punto que la áurea regla de León XIII en la «Rerum novarum»: «...Al defender los derechos de los particulares, ha de tenerse un cuidado especial con los de la clase ínfima y pobre. Porque la clase rica, fuerte ya de por sí, necesita menos la defensa pública; mientras que las clases inferiores, que no cuentan con propia defensa, tienen una especial necesidad de encontrarla en el patrocinio del mismo Estado. Por lo tanto, el Estado debe dirigir sus cuidados y su providencia preferentemente hacia los obreros, que están en el número de los pobres y necesitados» (6).

De otro lado, caen dentro de las exigencias estrictas del bien común las medidas —ya iniciadas felizmente— tendentes a suprimir algunas causas institucionales de las que depende la subida de los precios: monopolios e intermediarios principalmente, pero también ciertos impuestos sobre el consumo, así como toda

(6) Rerum Novarum, 29. «Colección de Encíclicas» pág. 367.

impericia y falta de eficiencia en la gestión de los servicios públicos.

El paro

Digamos también una palabra sobre el problema del paro, uno de los que más pueden preocupar a todos, pero particularmente a quienes se sienten amenazados por él.

El paro forzoso plantea graves problemas de orden moral, social y humano, que la conciencia cristiana no puede desconocer. Permítasenos, sin embargo, aludir, en primer lugar, al llamado «paro encubierto». En opinión de los expertos, es éste un mal endémico en nuestra Nación — tanto en la industria como en la agricultura — cuya cuantía, por su misma naturaleza, no es fácil determinar, pero en el cual reside una de las causas principales del escaso nivel de productividad de nuestro trabajo.

Que esta situación debe terminar, no es cosa que pueda discutirse. Pero no sería justo pretender que una situación tan prolongada, imputable a muy diversas causas, deba transformarse radicalmente en un paro real y visible, que ni podría ser absorbido por las nuevas empresas que se creen, ni eficazmente contrarrestado a base de subsidios de paro.

Hoy por hoy, según los informes, el paro visible no alcanza cifras excesivas. Dios quiera que la cifra no aumente en los meses venideros, por cierre de empresas, en unos casos, por reducción de plantillas, en otros. Lo más frecuente hasta ahora es suprimir o reducir el número de horas extraordinarias, así como ciertos estímulos o incentivos, voluntariamente implantados por muchas empresas, todo lo cual arrastra consigo una disminución de los ingresos familiares.

Más todavía que a los trabajadores de plantilla, el despido afecta hoy a los llamados «obreros eventuales», expresión equívoca con la que se designa, no pocas veces, a obreros respaldados tan sólo por contratos trimestrales o semestrales, que, por estar sujetos a renovación periódica, ofrecen menos resistencia a la rescisión unilateral por parte de la empresa. También hay indicios de despido entre los aprendices, cierta presión entre los

obreros en edad próxima a la jubilación para que la soliciten antes de tiempo, y una evidente disminución de las posibilidades de practicar el doble empleo.

Todo ello no es todavía el paro espectacular. Pero lleva consigo consecuencias de orden moral, suficientes para preocupar a la conciencia cristiana. Supone, ante todo, una disminución del poder de compra de los salarios reales. Plantea, en ocasiones, la necesidad de emigrar en busca de nuevos puestos de trabajo, bien a zonas más atrayentes de la Nación, bien al extranjero. Favorece la tendencia de la mujer a trabajar para ayudar al marido. Y, desde luego, facilita el camino a una sicosis de inestabilidad económica para el futuro, capaz de sembrar la angustia en los hogares de los trabajadores.

En este estado de ánimo, que fácilmente puede ser atizado con fines torcidos, sobre todo si se encuentra algún fundamento en el derroche y la ostentación, públicos o privados, no hay quien no descubra un grave riesgo moral y una peligrosa amenaza para la paz de la sociedad, que todos, en conciencia, estamos obligados a evitar.

No es necesario repetir de nuevo que no es misión nuestra penetrar en el terreno de las soluciones técnicas. En el orden moral, lo que sí afirmamos es que el derecho al trabajo, consecuencia del derecho a vivir con la dignidad que exige la persona humana, constituye un principio fundamental de la doctrina social de la Iglesia. Nadie, en conciencia, puede acudir al despido, si no es en última instancia, después de agotar honradamente todos los recursos. Y aun entonces, no se podría imponer de cualquier modo, sino mediante un cierto período de aviso y ateniéndose a un orden de prelación que tenga en cuenta todas las circunstancias personales y familiares de cada trabajador. En cualquier hipótesis, deberá evitarse en las empresas tener clasificados como meramente *eventuales* los obreros que debieran ser clasificados como *de plantilla*.

En cuanto al subsidio del paro, es necesario advertir que, aun cuando fuera generoso, nunca podrá proporcionar más que un *mínimum*, reducido en la duración, casi siempre insuficiente en la cuantía y del que muchos, sin culpa suya, no podrán dis-

frutar, porque lo impedirán diversas razones de orden técnico. Y por ello es un deber moral de todos procurar evitar el paro, en cuanto sea posible, a la vez que procurar nuevos medios de obtener trabajo. Sería, por tanto, de desear que, si las dificultades técnicas no son insuperables, los trabajadores que inevitablemente hayan de quedar desempleados, recibieran ocupación y jornal suficiente en obras de pública utilidad y evidente necesidad, como construcción de viviendas, de escuelas, de carreteras y otras, que fácilmente pueden absorber una buena parte de la mano de obra no especializada, la más expuesta, en esta coyuntura, a verse privada de trabajo. Obligación que incumbe también a cuantas personas y entidades tengan posibilidad de crear trabajo y riqueza.

Piedad

La última recomendación del Apóstol en el texto antes citado es la de que vivamos piadosamente. En otras palabras, que practiquemos la piedad.

Virtud es ésta para muchos desacreditada, por ignorar su verdadera naturaleza. Porque la piedad no puede confundirse con cierta propensión o facilidad para los actos religiosos. Ni se identifica tampoco con esa especie de dulzura o bondad de carácter que suele adornar a muchas personas piadosas.

La piedad es una auténtica virtud, una estrella más en la constelación de virtudes que brilla en torno a la virtud cardinal de la justicia. Es, por tanto, una fuerza, una energía espiritual, que opera habitualmente en el hombre piadoso y le hace amar, respetar y venerar, con todas las consecuencias prácticas que ello supone, a quienes ejercen sobre él una verdadera paternidad, a saber: Dios, sus progenitores y la Patria.

Dejando aparte la piedad para con los padres, queremos particularmente exhortar a todos, en estos momentos, a la práctica de la piedad en cuanto es amor a Dios nuestro Padre, y amor a nuestra Patria.

Practicar la piedad es vivir, ante todo, la paternidad divina sobre nosotros. Y como consecuencia, sentirnos hermanos de todos los hombres, verdaderos hijos de Dios, como nosotros, por

la naturaleza y por la gracia. Ajustar nuestra conducta como miembros de la gran familia divina, en la que los sufrimientos, los dolores y las privaciones de los hermanos, así como sus alegrías y sus triunfos, los consideramos como propios y los compartimos de corazón. Y, en nuestro caso, descubrir, con esta visión sobrenatural, la verdadera naturaleza de nuestras relaciones con todos los hermanos que con nosotros comparten las dificultades del momento.

Practicar la piedad es amar a la Patria, dentro de la gran comunidad humana, ya que en la Patria recibimos el ser, y con él, la cultura, la historia, las grandezas y hasta las... miserias y defectos. Vivir, por tanto, piadosamente equivale a ser auténticos patriotas, sentirnos solidarios con los treinta millones de hombres y mujeres que con nosotros vieron la luz en el viejo solar hispano.

«La piedad —dice San Pablo— es útil para todo» (7). Bien entendida, bien practicada, será útil también para fortalecer nuestro espíritu de sobriedad, y para estimularnos a practicar mejor la justicia. Y, en suma, para vivir intensamente el dogma inefable del Cuerpo Místico de Jesucristo, en unos momentos, en unas circunstancias, en las que España puede y debe dar al mundo un ejemplo colectivo de madurez cristiana.

Con estos augurios, en los comienzos del año 1960, enviamos a la gran familia española el testimonio de nuestras oraciones y de nuestro afecto.

Madrid, 15 de enero de 1960.

ENRIQUE, CARDENAL PLA Y DENIEL, Arzobispo de Toledo; BENJAMÍN, CARDENAL DE ARRIBA Y CASTRO, Arzobispo de Tarragona; FERNANDO, CARDENAL QUIROGA Y PALACIOS, Arzobispo de Santiago; JOSÉ MARÍA, CARDENAL BUENO MONREAL, Arzobispo de Sevilla; LUCIANO, Arzobispo de Burgos; MARCELINO, Arzobispo de Valencia; LUIS, Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense; RAFAEL, Arzobispo de Granada; JOSÉ, Arzobispo de Valladolid; JAVIER, Arzobispo de Oviedo; CASIMIRO, Arzobispo de Zaragoza; y ENRIQUE, Arzobispo de Pamplona.

(7) I Tim. IV, 8.

ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A LA PONTIFICAL BENDICIÓN DE TODOS LOS CAMPOS DE MENORCA DESDE LA CUMBRE DE MONTE-TORO

VIENE otra vez, carísimos diocesanos, en la vuelta del año la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, a la que están vinculadas las bendiciones de nuestros campos; y, al recordároslo e invitaros a ello, lo hacemos casi con las mismas palabras que en los años precedentes. El día de la fiesta cada Parroquia bendice, y ha de seguir bendiciendo, sus propios términos; mas, a pesar del gran interés que tiene en sí tal ceremonia litúrgica, sucede que, por caer ordinariamente en día laborable, pasa ella poco o nada advertida del común de los fieles. Por esto hace ya diez y ocho años establecimos y fijamos como costumbre diocesana, en el domingo subsiguiente a la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz, el reiterar y reasumir aquellas bendiciones parroquiales en una sola y solemnísima Bendición Pontifical de todos los campos de Menorca desde la sagrada cumbre de Monte-Toro, donde se divisa la isla entera como postrada a los pies de María, nuestra excelsa Patrona, que allí tiene su tradicional y multiseccular Santuario.

Monte-Toro, levantado en medio de Menorca y a vista de casi toda ella, es un punto de unión espiritual que debemos remarcar solícitamente. Y, gracias a Dios, esta Bendición Pontifical, este acto litúrgico, bello, de gran sentido social y atractivo de los pueblos, ha arraigado vivamente en la devoción de los menorquines y va creciendo en importancia y concurrencia de año en año.

*

Así, pues, ahora anunciamos dicha bendición para el domingo día 8 de Mayo, convocándoos encarecidamente a ella. La cosecha, generalmente hablando, se presenta bien, y así la rogativa, siempre necesaria, habrá de tener sus alegres acentos de adelantada acción de gracias.

Para constante aumento de esta solemnidad religiosa y popular, deseamos y esperamos que también este año, a más de las acostumbradas representaciones del Ilmo. Cabildo, del venerable Clero parroquial y del Seminario, haya, como en el pasado, la de todos los Ayuntamientos de la isla, es decir, los señores Alcaldes y Corporaciones Municipales, con su vara e insignias y con los maceros para mejor remarcar el carácter oficial de su asistencia. Conforme decíamos en la Alocución de años anteriores, esta honorífica y encarecida invitación a los magníficos Ayuntamientos la hacemos, no sólo porque muy de cerca les interesa la prosperidad del campo, mas también porque son los sucesores de los antiguos Jurados que en pasados siglos regían toda la isla; los cuales se distinguieron siempre por su celo en favor del Santuario, ya teniendo oficialmente constituida la «Cofradía del Thoro» con que ayudar al culto del mismo y aumentar hacia él la devoción de los pueblos menorquines, ya dando ellos en las mejores oportunidades testimonio público de la suya, como lo hicieron, por ejemplo, al escribir un Memorial a Felipe III en 2 de Febrero de 1615, donde solemnemente decían con referencia a nuestra Señora de Monte-Toro: «Todos nuestros antepasados y los que somos y seremos la tuvieron, tenemos y tendremos por Patrona, Abogada y amparo de toda la Isla, a la que acudimos en todas nuestras necesidades». Es un precioso testimonio histórico que en esta oportunidad place repetir.

La Acción Católica de cada una de las Parroquias tendrá su representación, y llevará la propia «lledània», con el esplendente monograma mariano, coronada de flores y de follaje. ¡Tantas flores como asociados! Y place saber que numerosos jóvenes, principalmente de los centros rurales de A. C., tienen el propósito de adelantarse y celebrar allí una devota vigilia eucarística.

Esta Bendición Pontifical, atrayente de todos los menorquines, lo es más aún de nuestros honorables payeses, a quienes más inmediatamente tocan las tareas y contratiempos o beneficios del campo; y la celebramos en torno al Santuario de Monte-Toro, el cual hemos apellidado más de una vez nuestra «Catedral payesa». Por esto, llamando a todos los menorquines, ha-

ceмос especial llamamiento a ellos, a los jóvenes y a las jóvenes payeses de Menorca, invitándoles al acto y a que, después de la Bendición, celebren allí mismo, separadamente cada rama, una asamblea de todos los respectivos centros rurales de Acción Católica, siquiera, por la premura del tiempo, hayan de limitarse a una vibrante palabra de exhortación, a un cántico, a un religioso contacto de fraternidad.

*

La ceremonia se desarrollará en la forma de los otros años. Subirá la peregrinación desde Mercadal el empinado monte, portando las «lledànies» adornadas de flores, rezando o cantando el Rosario y las Letanías de todos los Santos.

Saliendo del Santuario para la bendición, llevaremos procesionalmente en nuestras manos la Santísima Vera Cruz. Y mirando a Levante, sobre los términos de las parroquias de Mahón y Villa Carlos y todos los campos de aquella parte, desde la Albufera hasta los Rafales de Binisaida, se cantará el Evangelio de San Mateo, con las oraciones rituales; mirando a Poniente, hacia los términos de las parroquias de Ciudadela, Ferrerías y Mercadal, y sobre los campos de aquella parte, desde Sant Jordi a Santo Tomás, se cantará el Evangelio de San Marcos, con las oraciones del ritual; mirando al Norte, sobre las parroquias de Fornells y San Juan dels Horts y sobre sus términos y todos los otros campos de aquella parte, desde Sant Jordi hasta la Albufera, se cantará el Evangelio de San Lucas y las oraciones prescritas por el ritual; mirando al Mediodía, sobre los términos de las parroquias de Alayor, San Luis, San Cristóbal y San Clemente, y sobre los campos de aquella parte, desde Binisaida a Sto. Tomás, se cantará el Evangelio de San Juan, con las oraciones del ritual. Después, hacia los cuatro puntos cardinales, daremos la bendición con la Vera Cruz.

¡El canto del Evangelio desde lo alto del monte hacia todas las partes de Menorca! «Semen est verbum Dei», es como el lanzar sobre todos los pueblos de la Diócesis la preciosa semilla de la doctrina cristiana, ceremonia litúrgica más bellamente sig-

nificativa ahora cuando, según decreto diocesano, se extiende e intensifica la predicación en todas las Misas dominicales.

*

Esperamos que, entre los diversos actos de la mañana, no faltarán en los momentos oportunos los cánticos siempre recomendados, sin perjuicio de las novísimas disposiciones litúrgicas: el de la dulce hermandad, cual la cantaban hace miles de años los buenos israelitas, al reunirse de todos los pueblos sobre el monte de Sión: «Ecce, quam bonum et quam iucundum, habitare fratres in unum» — «Mirau qu'es de bo i qu'es de dols, qu'els germans visquen tots units»; el himno a la Virgen de Monte-Toro; el Padrenuestro popular responsorial con la petición así repetida del «Pan nuestro de cada día...», que tan acomodada es al peculiar carácter y finalidad de esta ceremonia de rogativa; el bien sabido cántico del «Magnificat» en su versión y nota gregoriana, que fué el saludo con que acogieron nuestros pueblos todos a la Virgen en la peregrinación de la imagen en 1954. Allí, cerca del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, cantad con vibrantes acentos aquella plegaria con que nuestros antepasados, los labradores del campo de Menorca, descansaban de sus rudos trabajos, rogando por el labrador espiritual de todas las tierras del orbe cristiano, que es el Papa: «Dulcissim Cor de Jesús, Vos qui l'Esglesia amau tant, ayudau al Pare Sant».

Ciudadela, 25 de Abril de 1960.

† **BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.**

INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL
DOMINGO 8 DE MAYO

- 1.^a—La hora y punto de concentración será a las 9 y media, en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 2.^a—A las nueve y tres cuartos, se organizará la subida a pie desde la Parroquia hasta el Santuario de Monte-Toro, rezándose el Santo Rosario. Veríamos con satisfacción que, mientras fuere posible, se suprimieran los grupos particulares y procuraran todos unirse a la procesión.
- 3.^a—A las diez y tres cuartos, Misa en Monte-Toro y Bendición de todos los campos de Menorca.
- 4.^a—Después de la Bendición de los campos, habrá la concentración de los centros rurales de Acción Católica y una segunda Misa.
- 5.^a—El Rdmo. Prelado concede 100 días de indulgencia a los que asistieren a la peregrinación.
Facilitará la subida de autos y otros vehículos el haberse reformado y ensanchado las curvas más difíciles del camino.

Léase o dése cuenta en todas las Misas el domingo anterior a la fiesta.

NOTA A LOS RDOS. PÁRROCOS

Se recuerda la disposición del Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo, por la cual en lo sucesivo la corona *lledania* de flores, portada en la Romería de Monte-Toro con motivo de la bendición de todos los campos de Menorca, ha de colocarse en la capilla de la Virgen de la iglesia parroquial durante el Mes de Mayo, Mes de Maria, renovándose oportunamente las flores.

Ciudadela, 25 de Abril de 1960.

† El Orispro

CIRCULAR

ANUNCIANDO LA PRÓXIMA VENIDA DEL P. PEDRO ALAGIAGIAN, S. J., PARA UNAS CONFERENCIAS SOBRE LA ACTUAL PERSECUCIÓN SOVIÉTICA DE LA IGLESIA

Testigo de las persecuciones del Comunismo en Rusia es el P. Pedro Alagiagián, que acerbamente las ha sufrido, y así no dudamos de que despertarán gran interés y serán de gran utilidad apologética las Conferencias que ahora anunciamos.

De la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en Cataluña recibimos una Circular, de la que son los siguientes párrafos: «El P. Pedro Alagiagián (en italiano, cuya nacionalidad obtuvo, Alagiani), jesuita armenio que ha vivido veintitrés años bajo el régimen soviético, va dando conferencias públicas sobre sus experiencias personales, y, antes de su visita por América, piensa pasar por esa ciudad, para darlas también ahí en teatros, cines, y salas de espectáculos, bajo el título de «Una extraordinaria excursión por tierras de la Unión Soviética.—Da, además, otras conferencias privadas en ambientes más escogidos de Colegios y Casas Religiosas, sobre «La Iglesia del Silencio bajo el régimen comunista».—Dicho Padre goza del privilegio especial obtenido de la Santa Sede poder decir tres Misas los domingos y días festivos, y del de poder celebrar Misa vespertina de rito armenio los días laborables, en la que acostumbra pronunciar una homilía sobre la Iglesia del Silencio, que produce siempre una emocionante impresión en los oyentes y un poderoso influjo espiritual en las almas.»

Sin perjuicio de las modificaciones que las circunstancias impongan, las Conferencias del P. Pedro Alagiagián tendrán lugar a principio del próximo mes de Mayo: día 4, en Mahón; día 5, en Alayor; día 6, en Ciudadela; y el día de su marcha, que es el sábado, día 7, en algún otro lugar donde fuere posible.

Aprovechémonos, pues, todos, con viva gratitud al celoso misionero, de esta óptima y singular oportunidad que por Providencia de Dios ahora se nos ofrece.

Ciudadela, 25 de Abril de 1960.

† EL OBISPO.